



**INFORME DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO
DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 014-2026**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO
Identificación	1.118.539.295
Fecha de suscripción del Contrato	22 DE ENERO DE 2026
Objeto	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YOPAL, MEDIANTE LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA, CON ÉNFASIS EN POBLACIÓN VULNERABLE, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS, ACTUACIONES Y ACTIVIDADES ADELANTADOS POR LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y LOS MENORES."
Plazo de Ejecución	CIENTO TREINTA DIAS
Fecha de Iniciación	24 DE ENERO DE 2026
Fecha de Finalización	05 DE JUNIO DE 2026

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	\$13.230.785
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	\$13.230.785
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	\$0
Porcentaje de Ejecución	100%
Estado de la Garantía	N/A
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 BIENES, SERVICIOS U OBRA RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, la contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de las actividades del contrato, tal y como consta en los informes de actividades y el de terminación revisados y aprobados durante la ejecución del contrato.
2. El contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito.

 PERSONERÍA Municipal de Yopal	Código: FOR-DA-63	Páginas: 2 de 4
	Versión: 2	03-07-2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	

3. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS (\$ 529.000), discriminados de la siguiente manera:

CONCEPTO	NÚMERO DE RECIBO	FECHA	VALOR
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	26273	23-01-2026	132.000
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3%	26273	23-01-2026	397.000

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, en el proceso de referencia PMY-CD-0014-2026, así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El supervisor procede a evaluar el cumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, estableciendo si se ha desarrollado eficientemente la ejecución contractual, y concluirá su evaluación con pronunciamientos oficiales sobre la aplicación de correctivos necesarios y requerimientos específicos sobre la ejecución contractual.

PERIODO DE EVALUACIÓN.

PERIODO DE EVALUACIÓN		24 DE ENERO DEL 2026 AL 05 DE JUNIO DE 2026.	
ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
1. CUMPLIMIENTO Y ENTREGA	5,0	EXCELENTE. - El contrato se terminó antes de lo estipulado por cumplimiento y entrega del bien o servicio.	4,0
	4,0	BUENO. - El contrato se terminó en la fecha estipulada.	
	3,5	REGULAR. - El contrato se entregó posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.	
	0,0	NO CUMPLE. - El contrato se entregó en fecha posterior a la estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.	



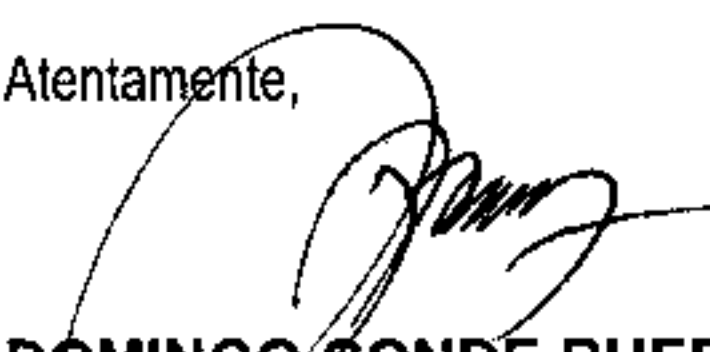
2. CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5,0	EXCELENTE. - El contratista supera las expectativas y mejora las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	5,0
	4,0	BUENO. - El contratista cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	
	3,5	REGULAR. - El contratista faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, que previo requerimiento fueron subsanadas sin incurrir en perjuicios para la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE. - El contratista presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías.	
3. ATENCIÓN A INFORMES Y PQRS	5,0	EXCELENTE. - El contratista presenta los informes señalados en el contrato y da respuesta a las PQRS asignadas, sin petición y/o requerimiento de la Entidad.	5,0
	4,0	BUENO. - El contratista atiende dentro del término señalado por la Entidad, los informes, las peticiones y/o requerimientos.	
	3,5	REGULAR. - El contratista atiende posterior a la fecha estipulada, la presentación de informes, la respuesta a las peticiones y/o requerimientos de la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE. - El contratista desatiende la entrega de informes, las peticiones y/o requerimientos de la entidad.	
4. SEGURIDAD SOCIAL	5,0	EXCELENTE: El contratista realizó antes de las fechas estipuladas el pago a seguridad social.	5,0
	4,0	BUENO: El contratista cumplió oportunamente con el pago a seguridad social.	
	3,5	REGULAR: El contratista realizó el pago a seguridad social posterior a las fechas estipuladas.	
	0,0	NO CUMPLE: El contratista no realizó los pagos a seguridad social	
5. CUENTAS DE COBRO O FACTURACIÓN	5,0	EXCELENTE: Presenta oportunamente la cuenta de cobro o facturación, sin requerimiento de la entidad.	5,0
	4,0	BUENO: Presenta la cuenta de cobro o facturación dentro de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	

 PERSONERÍA Municipal de Yopal	Código: FOR-DA-63	Páginas: 4 de 4
	Versión: 2	03-07-2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	

	3,5	REGULAR: Presenta la cuenta de cobro o facturación por fuera de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	0,0	NO CUMPLE: No presenta la cuenta de cobro o facturación	
PROMEDIO			4,8

El presente informe se firma en Yopal, a los **18** días del mes de junio de 2026.

Atentamente,



DOMINGO CONDE RUEDA

Personero Delegado en Derechos Humanos y Familia.

Supervisor del contrato No. 014 del 2026.

 PERSONERÍA Municipal de Yopal	Código: FOR-DA-62	Páginas: 1 de 8
	Versión: 2	03-07-2024
	ACTA DE TERMINACIÓN	

Yopal, 18 de JUNIO de 2026.

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 014 DEL 22 DE ENERO DE 2026.

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

INFORMACIÓN GENERAL		
No. DEL CONTRATO.	014-2026	
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YOPAL, MEDIANTE LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA, CON ÉNFASIS EN POBLACIÓN VULNERABLE, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS, ACTUACIONES Y ACTIVIDADES ADELANTADOS POR LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y LOS MENORES."	
CONTRATISTA:	IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO	
TÉRMINO DE EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA DIAS	
FECHA DE INICIO:	24 de enero de 2026	
PRORROGA:	N/A	
CESIÓN:	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO:	05 de junio de 2026	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha: 21 de Enero de 2026	Valor
Ejem: CDP 00016		\$13.230.785
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha: 23 de Enero de 2026	Valor
Ejem: RP 00019		\$13.230.785
SUPERVISIÓN		
NOMBRE:	DOMINGO CONDE RUEDA	
CARGO:	PERSONERO DELEGADO EN DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA	
ACTO DE DESIGNACIÓN:	RESOLUCIÓN No. 019 DEL 23 DE ENERO DE 2026	
FECHA:	23 DE ENERO DE 2026	

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 13.230.785
VALOR ADICIONADO:	NO APLICA

 PERSONERÍA Municipal de Yopal	Código: FOR-DA-62	Páginas: 2 de 8
	Versión: 2	03-07-2024
	ACTA DE TERMINACIÓN	

En la

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 13.230.785
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	\$ 13.230.785
VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR A FAVOR DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YOPAL	N/A
VALOR EJECUTADO Y POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 0

ciudad de Yopal, Casanare, a los 18 días del mes de Junio, en cumplimiento del contrato ya identificado, se reunieron el señor DOMINGO CONDE RUEDA en su condición de supervisor y el señor IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.539.295 en su condición de contratista, con el propósito levantar acta de terminación del contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. 014 de 2026, toda vez que a la fecha se cumplió con el 100% del objeto contractual, por lo anterior se procede a la terminación previa a las siguientes cláusulas:

II. CLAUSULAS:

PRIMERA. Que la terminación se fundamenta en la ejecución del 100% de las actividades de la carta de aceptación y el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUNDA: Que, el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, en donde el contratista presentó informes de ejecución de las actividades a su cargo relacionados así:

- Del período comprendido entre el 24 DE ENERO AL 30 DE ENERO DE 2026, con un porcentaje de ejecución del 5,38%
- Del período comprendido entre el 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026, con un porcentaje de ejecución del 26,92%
- Del período comprendido entre el 01 DE MARZO AL 30 DE MARZO DE 2026, con un porcentaje de ejecución del 50,00%
- Del período comprendido entre el 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026, con un porcentaje de ejecución del 73,08%
- Del período comprendido entre el 01 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026, con un porcentaje de ejecución del 96,15%

Que, en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre el día 01 DE JUNIO AL 05 DE JUNIO DE 2026, con un porcentaje de ejecución de 100%

 PERSONERÍA Municipal de Yopal	Código: FOR-DA-62	Páginas: 3 de 8
	Versión: 2	03-07-2024
	ACTA DE TERMINACIÓN	

Que, en consecuencia, de lo anterior el o la contratista tuvo un total de ejecución del 100% y realizando las siguientes actividades

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO 24 DE ENERO AL 05 DE JUNIO DEL 2026.		
ACTIVIDAD No. (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado durante el plazo del contrato)	EJECUCIÓN (Describa que acciones o actividades realizó para el cumplimiento de esta actividad)	INDICAR EL MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL QUE SOPORTE ESTA ACTIVIDAD
1. Apoyar brindando asesorías jurídicas y técnicas en atención a los ciudadanos que acudan a la Personería Municipal de Yopal, en lo atinente a derechos humanos, derechos de familia y víctimas del conflicto armado, de acuerdo a lo que designe el Delegado de Derechos Humanos y Familia de Yopal.	Durante el período comprendido entre el 24 de enero y el 05 de junio de 2026, se brindó apoyo en la orientación jurídica y técnica a usuarios atendidos por la Delegación de Derechos Humanos y Familia, proporcionando información sobre derechos humanos, asuntos de familia, rutas de atención institucional y mecanismos de protección para víctimas del conflicto armado. Las asesorías realizadas permitieron orientar oportunamente a la ciudadanía frente a sus requerimientos, garantizando una adecuada atención conforme a los lineamientos impartidos por la Delegada de Derechos Humanos y Familia.	https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1tKQxEc17hFEfCUyIYlqPaqvP4_63IBPA
2. Apoyar en las jornadas de atención, caracterización y demás actividades descentralizadas que adelante la Personería de Yopal.	Durante el período contractual no se desarrollaron jornadas de atención, caracterización ni actividades descentralizadas que requirieran apoyo por parte del contratista, toda vez que la Alcaldía Municipal de Yopal no extendió invitación a la Personería Municipal de Yopal para participar en este tipo de	https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1tKQxEc17hFEfCUyIYlqPaqvP4_63IBPA



	actividades. En consecuencia, no se generó requerimiento alguno por parte de la supervisión del contrato para la ejecución de esta actividad.	
3. Apoyar en la elaboración de respuesta a peticiones, quejas o reclamos que le sean designados por el Personero Delegado en Derechos Humanos y Familia.	Durante el período reportado se brindó apoyo permanente en el trámite y gestión de peticiones, quejas, reclamos, tutelas, incidentes de desacato y demás actuaciones asignadas por la Delegación de Derechos Humanos y Familia. La labor incluyó análisis jurídico, revisión documental, elaboración de respuestas, proyección de oficios, seguimiento de actuaciones administrativas y judiciales, así como apoyo en la gestión de más de cuarenta radicados institucionales, garantizando la atención oportuna y el cumplimiento de los términos legales establecidos.	https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1tKQxEc17hFEfCUyIYlqPaqvP4_63IBPA
4. Diligenciar los formatos y bases de datos establecidos por la Delegada Derechos Humanos para el registro de la información, de acuerdo a los casos asignados.	Durante el período comprendido entre el 24 de enero y el 05 de junio de 2026 se realizó de manera continua la actualización, diligenciamiento y control de los formatos y bases de datos establecidos por la Delegación de Derechos Humanos, garantizando el registro adecuado de la información, la trazabilidad de las actuaciones adelantadas y el seguimiento oportuno de los casos asignados.	https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1tKQxEc17hFEfCUyIYlqPaqvP4_63IBPA
5. Realizar visitas de verificación a Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) y Entidades	Durante la ejecución contractual se brindó acompañamiento y apoyo en mesas de	https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1tKQxEc17hFEfCUyIYlqPaqvP4_63IBPA



Promotoras de Salud (EPS), con el fin de asegurar que cumplan con los requisitos legales y normativos establecidos para la atención adecuada de los usuarios, elaborando informes detallados sobre las observaciones y recomendaciones para garantizar el acceso efectivo y oportuno a la salud de los ciudadanos.	trabajo, reuniones y actuaciones de seguimiento con diferentes Entidades Promotoras de Salud (EPS) e Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), verificando la garantía del derecho fundamental a la salud de los usuarios. Se realizaron acompañamientos a madres cuidadoras, usuarios de Capresoca EPS y Nueva EPS, seguimiento a procesos de remisión, acceso a exámenes médicos, entrega de medicamentos y atención de casos prioritarios, contribuyendo a la identificación de barreras de acceso y a la formulación de acciones orientadas a mejorar la prestación de los servicios de salud.	
6.Organizar, foliar, escanear, cargar y archivar la documentación oficial enviada y recibida por la delegación de derechos humanos a la plataforma de almacenamiento virtual que disponga y las carpetas en físico.	Durante todo el período contractual se desarrollaron actividades permanentes de gestión documental, consistentes en la organización, clasificación, foliación, digitalización, cargue en plataformas institucionales y archivo físico de la documentación generada y recibida por la Delegación de Derechos Humanos. Estas acciones permitieron mantener actualizados los expedientes y garantizar la adecuada conservación, consulta y trazabilidad de la información institucional.	https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1tKQxEc17hFEfCUyYIqPaqvP4_63IBPA
7.Brindar apoyo al delegado en las mesas de trabajo, comités y reuniones, fortaleciendo la toma de decisiones, el seguimiento de	Durante el período comprendido entre el 24 de enero y el 05 de junio de 2026 se brindó apoyo técnico, jurídico y administrativo en múltiples mesas de trabajo, comités,	https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1tKQxEc17hFEfCUyYIqPaqvP4_63IBPA



ACTA DE TERMINACIÓN

compromisos y de resultados.	reuniones interinstitucionales y espacios de articulación convocados por entidades del orden municipal, departamental y nacional. Se participó en comités disciplinarios y de derechos humanos del INPEC, mesas de salud, comités de convivencia escolar, espacios de atención a población vulnerable, víctimas, habitantes de calle, migrantes, personas con discapacidad, adultos mayores y demás escenarios de coordinación institucional, fortaleciendo la toma de decisiones, el seguimiento de compromisos y la garantía de derechos de la población atendida.	
8. Apoyar y acompañar en el desarrollo y acompañamiento de las ofertas institucionales y/o capacitaciones organizadas por la Personería Municipal de Yopal, así como en aquellas a las que sea invitada la entidad, contribuyendo a la participación y fortalecimiento institucional.	Durante la ejecución contractual se brindó acompañamiento en diferentes actividades institucionales, mesas interinstitucionales, jornadas de caracterización y actuaciones relacionadas con la garantía de derechos de poblaciones vulnerables. Asimismo, se participó en actividades de fortalecimiento institucional, acompañamientos a usuarios y acciones articuladas con entidades públicas y privadas, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional de la Personería Municipal de Yopal y al fortalecimiento de la presencia del Ministerio Público en el territorio.	https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1tKQxEc17hFEfCUyIYlqPaqvP4_63IBPA

TERCERA: Que las partes manifiestan que la actividad No. 02 correspondiente a Apoyar en las jornadas de atención, caracterización y demás actividades descentralizadas que adelante la Personería de Yopal no se ejecutó en el término pactado en el contrato en referencia, esto en razón

 PERSONERÍA Municipal de Yopal	Código: FOR-DA-62	Páginas: 7 de 8
	Versión: 2	03-07-2024
	ACTA DE TERMINACIÓN	

a que no se ejecutó en el término pactado en el contrato de referencia, en razón a que durante el período de ejecución contractual la **Alcaldía Municipal de Yopal** no extendió invitación a la **Personería Municipal de Yopal** para participar en jornadas de atención, caracterización o actividades descentralizadas, por lo que no se generó la necesidad de requerir el apoyo del contratista para el desarrollo de dicha actividad.

CUARTA Que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 26 de la Ley 1393 de 2010, es un deber del supervisor verificar que el contratista, en la ejecución del contrato, de cumplimiento a la obligación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, como requisito para certificar el pago o desembolso, por lo que en cumplimiento a esta obligación se relaciona los siguientes aportes al sistema de seguridad social integral (SSSI), por parte del contratista:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SSSI)								
PERIODO	DÍAS COTIZADOS	HONORARIOS BÁSICO	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	Número de Planilla	Fecha de pago	APORTE SALUD	APORTE PENSIÓN	APORTE RIESGOS
ENERO	7	712.427	284.970	6005519195	3/02/2026	\$ 51.100	\$ 65.400	\$ 2.200
FEBRERO	28	2.849.708	1.139.883	6005531446	2/3/2026	\$ 218.900	\$ 280.200	\$ 9.200
MARZO	30	3.053.258	1.221.303	6009340696	6/04/2026	218.900	280.200	9.200
ABRIL	30	3.053.258	1.221.303	6014441336	30/04/2026	218.900	280.200	42.700
MAYO	30	3.053.258	1.221.303	6017758829	1/06/2026	218.900	280.200	18.300
JUNIO	30	508.876	203.550	6022225121	17/06/2026	218.900	280.200	18.300
						1.145.600	1.466.400	99.900
Liquidación de Aportes sobre el valor del Contrato								
VALOR CONTRATO		BASE DE LIQUIDACIÓN (40%)		SEGURIDAD SOCIAL (29,022%)				
				Aporte a salud (12,5%)	Aporte a pensión (16%)	Aporte a ARL - R1 - (0,522%)		
\$ 13.230.785		\$5.292.314		\$661.539		\$846.770	\$ 27.627	
El valor aportado debe ser mayor o igual al valor liquidado.								

QUINTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme a lo establecido al artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.

SEXTA: Que, las Partes se declaran estar a Paz y Salvo entre ellas y libres de todo concepto de obligación, por lo cual no se consignan observaciones, objeciones o salvedades.

 PERSONERÍA Municipal de Yopal	Código: FOR-DA-62	Páginas: 8 de 8
	Versión: 2	03-07-2024
	ACTA DE TERMINACIÓN	

SÉPTIMA: Que con la suscripción de este documento no seguirán vigentes las obligaciones de ejecución del objeto contratado por parte del contratista.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por terminado el contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No.014 de 2026 cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YOPAL, MEDIANTE LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA, CON ÉNFASIS EN POBLACIÓN VULNERABLE, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS, ACTUACIONES Y ACTIVIDADES ADELANTADOS POR LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y LOS MENORES.",

Para constancia se lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Yopal, Casanare a los 18 del mes de JUNIO de 2026,

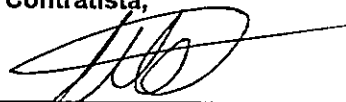
Supervisor,



Nombre: DOMINGO CONDE RUEDA

Cargo: PERSONERO DELEGADO EN DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA DE YOPAL.

Contratista,



Nombre: IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO

Cedula de ciudadanía: 1118.539.295

Elaboró: IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO, Cto. 014 de 2026.

Revisó componente jurídico: Blanca Alicia Rodríguez Ríos- Cto 002 de 2026.

Revisó componente financiero: Liliana Patricia Espinosa Otalora - Cto 001 de 2026.

Aprobó: Yilver Alonso Mendiavelso Álvarez – Director Administrativo.